

Imprenta Jauchez telefono 1122 -

Prof. Dr. Félix Infante Miranda.

Año I

Córdoba, Septiembre, 1935

Núm. 5

Veterinaria



USAD:

Tópico Fuentes, Anticólico Fuentes e Inyectables Fuentes
y tendrán la seguridad de obtener los efectos que se propongan.

Laboratorios Fuentes. - Palencia

Instituto de Biología y Sueroterapia

Teléfono: 3-4-8-2-4

» 7-6-5-0-4



Bravo Murillo, 49

Antonio López, 129

MADRID

Director: Dr. A. RUIZ FALCÓ

Productos Biológicos para Veterinaria

Suero y Virus IBYS contra la peste porcina
de producción nacional

Sui-Bacterin IBYS

lo más eficaz contra las complicaciones de la peste

CLINICA VETERINARIA



F. Sánchez Luque



SUEROS Y VACUNAS
Tratamientos antirrábicos



OFICINAS:

Realejo, Núm. 64

Teléfono 1381



CLÍNICA:

Paseo de la Victoria

Teléfono 2482

"VETERINARIA" REVISTA REGIONAL

Patrocinada por la Asociación Oficial Veterinaria de Córdoba

PUBLICACIÓN MENSUAL

DIRECTOR: F. SÁNCHEZ LUQUE	Redacción y Administración: REALEJO, Núm. 64	REDACTORES: TODOS LOS VETERINARIOS
-------------------------------	---	---------------------------------------

SUMARIO

Acerca de un homenaje, por F. S.—Asamblea Nacional de Clases Sanitarias.—Inspección del pescado y sus defectos, por Francisco Naranjo.—Interés que ofrece la Nutria Argentina, por Juan Rof Codina. Revista de Revistas.—Concurso comarcal de Ganados de La Rambla, por Mariano Giménez Ruiz.—Sección de la Asociación Oficial de Veterinaria de Córdoba.—La Ley de Coordinación y el Reglamento de Inspectores Veterinarios (Conclusión).—De interés general.

Acerca de un homenaje

En otro lugar de este número damos cuenta de la marcha de la suscripción iniciada felizmente en el mes de mayo, por acuerdo unánime de la Asamblea de Veterinarios de la provincia de Córdoba, para costear un pergamino con el nombramiento de Presidente honorario de don Rafael Castejón y Martínez de Arizala, director de la Escuela Superior de Veterinaria. Y ha llegado el momento de decir, lesionando la modestia de nuestro ilustre compañero, que a dicha suscripción no han contribuido, a los cuatro meses de abierta, arriba de una veintena de Veterinarios de los 160 que componen la Asociación Oficial de Córdoba, y en cuyo nombre y sentir unánime se adoptó tan justísimo acuerdo.

No pretendemos en estas líneas tildar de apáticos ni de distraídos a los ciento cuarenta veterinarios que andan remisos en el cumplimiento de lo que para ellos constituye una ejecutoria. Queremos únicamente despertar dormidos entusiasmos y recordarles que es deber de todos engrosar dicha colecta dando cima a la hermosa propuesta de homenaje al Sr. Castejón en su aspecto eminentemente Veterinario.

No habrá un solo compañero que desconozca la labor inteligente, fecunda y admirable realizada por D. Rafael Castejón en cada uno de los cargos que ostentó y ostenta por indiscutibles méritos. Por ello juzgamos ocioso refrescar lo que en la memoria de todos está grabado y nos limitamos a trazar unas líneas de recordatorio diciendo que es necesario y urgente que el próximo mes de octubre se celebre ese homenaje con el esplendor que requiere un acto de íntima solidaridad, de pleno reconocimiento a quien puso su talento al servicio de nuestra causa, coadyuvando al mejoramiento de nuestra condición profesional.

Bien merece esa labor fecunda y tenaz el respeto de nuestra atención y agradecimiento simbolizado en ese homenaje al que no debe faltar por propia dignidad ni un solo compañero.

Aceleremos, pues, ese acto de confraternidad, y que una prueba de su acercamiento sea que varias páginas del próximo número de VETERINARIA estén ocupadas por listas de esa suscripción iniciada para premiar al ilustre Veterinario don Rafael Castejón.

F. S.

En defensa de la Ley de Coordinación

Asamblea Nacional de Clases Sanitarias

Ante la campaña que contra la aplicación de la Ley de Coordinación Sanitaria viene haciéndose en nombre de los Ayuntamientos, el Comité Central de Defensa de Clases Sanitarias, en reunión celebrada recientemente, ha acordado remitir a la Prensa una nota de réplica a la publicada por la Unión de Municipios Españoles, más para dar sensación de presencia ante la opinión pública que para influir a las autoridades ministeriales que sabemos dispuestas a mantener la vigencia e integridad de la Ley.

Se acordó asimismo celebrar en Madrid, en el próximo mes de Octubre, una Asamblea Nacional de Clases Sanitarias. En relación con este acuerdo, el Comité Central Directivo de la A. N. V. E. estudia la conveniencia de convocar en fecha coincidente con la de aquella Asamblea de sanitarios una Asamblea extraordinaria de la A. N. V. E.

Y, en fin, se consideró conveniente neutralizar los ataques parciales y continuados que se dirigen contra la Ley, por medio de cuantas manifestaciones colectivas puedan aprovecharse para expresar la disposición de los sanitarios a defender sus conquistas y ampliarlas. En ese sentido parece oportuno que, con ocasión de celebrarse por las Asociaciones provinciales de Veterinarios las juntas generales que se convocarán para discutir las tarifas profesionales, se tomen acuerdos y se comuniquen al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, Subsecretario de Sanidad y Director general de Ganadería, en el sentido de adhesión a la Ley de Coordinación y sus Reglamentos y de disposición a defender su espíritu y su efectividad. Si estos acuerdos se publican en la Prensa local, y todavía mejor en la nacional, el efecto buscado se obtendrá mas seguramente.

Por último, la Asociación Veterinaria, en lo que le sea posible, recogerá el mayor número de datos concretos relativos a débitos de los Ayuntamientos con los veterinarios (cantidades, años, municipios), y de atropellos (castigos, expedientes, destituciones ilegales, etc.) Estos datos, remitidos a la A. N. V. E., y resumidos los de toda España, formarán una documentación evidentemente demostrativa de la necesidad de librar a los sanitarios de la acción directa de los municipios bajo la que hasta ahora estuvieron oprimidos.

Usad siempre en todos los impresos, guías, certificaciones, etc., los sellos del Colegio y Previsión que las disposiciones vigentes exigen; con ello cumpliréis un deber y ayudaréis al sostenimiento de tales asociaciones.

Aspectos sanitarios

Inspección del pescado y sus defectos

Hace tiempo que me siento impulsado a tomar la pluma para tocar un tema que me preocupa hondamente y que es el motivo de todas mis reflexiones.

Desde el día en que en posesión del título me encontraba capacitado oficialmente para desempeñar el cargo de Inspector, me martillea con insistente tenacidad que se ha convertido en malestar crónico con el tiempo, la necesidad que en mi concepto hay de cambiar el rumbo al sistema que actualmente se sigue en la inspección del pescado. Considero esta práctica cotidiana como una rutina acientífica que dada la deficiente cultura de nuestro pueblo nos convierte en unos prácticos revisadores, o veedores en frase gráfica, de los antiguos Códigos de Inspección, que borran por completo todo el carácter científico que en sí encierra el análisis bromatológico de este producto.

Pensando en las posibles causas que motivan este concepto de vulgaridad, he llegado a localizar el mal en las condiciones en las cuales se practica actualmente esta inspección: En pleno apogeo de venta, a la vista de una infinidad de curiosos que encuentran una diversión en los frecuentes altercados que nuestros descomisos provocan, desprovistos de todo aparato o elemento de ayuda, que siempre eleva la importancia de la función y le da carácter más científico, y expuesto a los más variados comentarios, todo esto contribuye, en mi manera de ver, para desvirtuar la importante misión que con este servicio se nos encomienda.

Claro es que no soy tan iluso que pretenda con esto sacar de su verdadero cauce las cosas, y creáis que considero precisa la instalación de un Laboratorio, ni mucho menos, puesto que la necesidad urgente de venta del producto impide y dificulta todo análisis detenido, que por otra parte no es indispensable dada la suficiencia del análisis macroscópico, sinó que mi intento es el procurar aislar nuestra labor de la crítica directa, provocativa y zahiriente, de un público inculto y mal educado... Y ¿cómo?... me preguntaréis; ¿acaso impidiendo la entrada al público hasta que hayamos practicado la inspección? Me parece inadecuado, en general, porque no en todos los sitios los hay en condiciones y porque en otros están mezclados los diversos puestos de sustancias.

Quizás sea mejor el practicarla en locales independientes de los sitios de venta y en los cuales solo intervengan los pescaderos o consignatarios y nos-

Quando todos los anticólicos le fallen, use ANTICÓLICO FUENTES

otros, sin descartar, claro está, a los representantes de la autoridad municipal. Pero... ¿y el pescado que queda en los puestos de un día para otro? ¿Es que este pescado no puede llevarse también a estos locales, que estarán cerca del Mercado?

Pero esto se presta a ocultaciones... ¿verdad?... y yo os digo: ¿es que actualmente y con el sistema que se sigue no las hay? Por otra parte, nosotros, ¿somos detectives o veterinarios? Para eso están los municipales, que revisarán los puestos antes de llevar a ellos el pescado inspeccionado y que denunciarán las infracciones.

Si yo creyera que con estas divagaciones había resuelto el problema sería un soñador; tampoco considero como única lo propuesto por mí en estas cuartillas; habrá otras muchas que discurridas y expuestas con más habilidad y por personas más competentes que yo en estas cuestiones, quizás cambiasen el rumbo hasta aquí seguido, y que dicho con todas las fuerzas de mi modestia científica, no me satisface un pelo y hasta creo que nos perjudica grandemente y contribuye sobremanera al mercado desdeñ conque se nos mira desde muchas esferas, científicas y sociales.

No por esto me quedo tranquilo, pero sí me quito de encima un peso que me atormentaba atrozmente, puesto que ya fijé al principio, ésto ha sido la preocupación constante desde el comienzo de mi ejercicio, lo es en la actualidad y lo será siempre si no se modifica.

Por otra parte, si se cambiase el sistema actual, ¿no desaparecerían de escena esos desagradables incidentes que ponen a prueba nuestra paciencia, y que son provocados en su mayoría por el público inconsciente y penden-ciero que no ve en nosotros el aspecto sanitario, sinó el capricho, la arbitrariedad y, lo que es peor aún, el deseo de perjudicar al propio interesado?

A vosotros, compañeros de penas y fatigas, os toca enjuiciar sobre mi propuesta y al mismo tiempo debéis esforzaros en dar otras soluciones, porque es muy triste estar en boca de desaprensivos, cuando se pone toda la voluntad y todo el esfuerzo en cumplir fielmente con nuestra obligación exponiendo a veces hasta la propia vida.

FRANCISCO NARANJO.

Peñarroya-Pueblonuevo. Julio, 35.

Condiciones de suscripción a esta Revista:

Esta Revista se publica todos los meses. La suscripción se cuenta por un año y cuesta cinco pesetas. El pago es por adelantado y puede efectuarse por medio del Giro Postal, sobre monedero o cualquier otra forma de fácil cobro. Cuando la Administración tenga que girar cargará al suscriptor una peseta por gastos de giro. Toda suscripción cuyo cese no se ordene antes de cumplir el año se considerará renovada por otro. Los suscriptores tienen un plazo de tres meses para reclamar los números que no llegasen a su poder.

Los animales de piel fina

Interés que ofrece la Nutria Argentina

Por Juan Rof Codina

La Asociación Nacional de Cunicultores de España ha inaugurado a primeros de mes, en Madrid, el segundo curso de corte y confección de pieles, al que se han matriculado más de un centenar de alumnos, en su mayoría señoras y señoritas distinguidísimas.

En el local social y aula de trabajo aparecían las paredes y mesas adornadas con un notable surtido de pieles de las distintas razas que ha creado la cunicultura científica para imitar la peletería fina y unos hermosos ejemplares de pieles de nutria Argentina, obtenidos en España, que el comercio expende como pieles de castor y de otras especies similares.

España exporta anualmente muchos millones de pesetas por el concepto de peletería fina, que en su mayor parte son solamente pieles de conejos de las razas especializadas y de la nutria Argentina que se cultiva en casi todas las naciones con gran profusión.

Los esfuerzos realizados por un grupo de entusiastas cunicultores agrupados en la Asociación Nacional, ha conseguido desarrollar en España las razas de peletería, obteniendo el producto en excelentes condiciones para su industrialización, estando en estudio un régimen cooperativo para su debida explotación.

Aunque no se ha resuelto completamente el curtido de pieles de conejo en condiciones económicas, se está camino de conseguirse en España y en breve podrá competirse con la peletería de importación.

Cada vez es mayor la cría y explotación de las razas de conejos de piel fina, alcanzando su producción a cifras respetables que encuentra facil colocación en el mercado y se ha iniciado en España la cría de la nutria Argentina, que según todas las referencias ofrece un excelente porvenir.

* * *

La nutria Argentina es un roedor del tamaño de un conejo común y tiene la conformación de una rata grande; la hembra es más pequeña que el macho y éste tiene en el hocico unos bigotes más poblados.

Se conoce también con el nombre de «Regondín» y el del «Castor de Chile». Es originaria de la América del Sur.

En estado de libertad vive en parejas de macho y hembra, pero en domesticidad un macho abastece cuatro o cinco hembras, lo que permite la utilización de los reproductores selectos.

Desde los ocho meses pueden acoplarse las hembras con el macho, du-

rando la gestación de ciento treinta a ciento cuarenta días, obteniéndose de cada parto de tres a ocho productos. Se calcula cinco partos cada dos años.

La explotación del ragondin o nutria Argentina, es solamente por su piel que está cubierta por dos clases de pelo, uno largo y duro de un color marrón dorado y otro corto y fino de color variable entre el castaño oscuro, casi negro y el rojo vivo. Desprovista la piel del pelo largo y duro, por un procedimiento sencillo, queda con el fino que es el que le da su valor.

Estas pieles curtidas y preparadas convenientemente se cotizan en el mercado entre 75 y 200 pesetas pieza y solamente de la provincia de Entre Ríos (Argentina), se han recibido algunos años 300.000 pieles, lo que demuestra su aceptación en Europa.

La nutria Argentina precisa para su cría de agua corriente o que sea renovada con frecuencia, terrenos llanos y clima suave, condiciones muy fáciles de encontrar en toda la zona Norte y Noroeste de España, poseedoras de valles templados y abundantes veneros de agua corriente.

Animal roedor, similar al conejo, se alimenta de manera análoga. Consume las hierbas y raíces de los parques cuando éstos poseen vegetación; en cautiverio se alimenta con remolacha, nabos, patatas, frutas, verduras, maíz, pan, etc., etc.

Las crías maman hasta los tres meses, pero desde que nacen empiezan a comer.

Generalmente se alimentan en régimen mixto, con alimentos verdes y secos, compuestos por salvados o granos, igual que para los conejos.

La explotación de estos animales en pequeña escala se hace en jaulas metálicas o pequeños cierres de tela metálica de un metro de ancho por dos de largo y sesenta centímetros de alto, dotándolo de un depósito de agua que hay que renovar con frecuencia y de un cajón donde guarecerse.

El sistema de explotación más empleado es el de pequeños parques de una superficie de quince a veinte metros cuadrados, donde se crían las parejas que se fabrican sus nidos en el mismo terreno. Cada parque precisa un depósito de agua renovable, que se construye a ras de tierra de cemento, hierro esmaltado u otro metal. Cuando se dispone de un riachuelo se suelen establecer los parques en su curso, dividiéndolo por medio de cierres de tela metálica o con paredes de cemento, dando salida a las aguas.

La explotación en grandes parques requiere un estanque o acequia con agua abundante, que se cierra con alambrada, comprendiendo una buena extensión de tierra y en el recinto se crían las nutrias.

En Galicia ha empezado la explotación y cría de la nutria de la Argentina con lisonjeros resultados, y dada la importancia que ha adquirido en peletería fina este animal y los esfuerzos que viene realizando la Asociación Nacional de Cunicultores de España para crear una industria indígena, esperamos que en breve se logre detener la exportación de los millones de pesetas que por tales conceptos enviamos al extranjero.

Madrid-agosto 1935.

Revista de Revistas

Compendio de Patología y Terapéutica especiales para Veterinarios.

Hemos recibido, editado lujosamente, un tomo de la segunda edición de la obra «Compendio de Patología y Terapéutica especiales para Veterinarios», traducida del alemán por el ilustre médico militar y veterinario don Pedro Farreras.

En un interesante prólogo el traductor advierte que en los veintitrés años transcurridos desde que se imprimió la primera traducción de dicha obra se han adquirido nuevos conocimientos y han variado las ideas en casi todos los capítulos de la Patología especial. Por ello esta segunda edición difiere considerablemente de la anterior, sobre todo en lo relativo a enfermedades infecciosas, magistralmente refundido y ampliado por el profesor Zwick.

Esta obra de gran interés para los veterinarios, contiene adiciones del traductor y puede ser más fructífera que la primera, porque sus lectores disponen actualmente de las versiones españolas de la Terapéutica general, de la Farmacología y de la Patología quirúrgica del mismo autor, que complementan este compendio, hasta el punto de formar con él una sola obra.

Todos los veterinarios que deseen enriquecer su biblioteca, deben apresurarse a la adquisición de esta mag-

Sr. Veterinario: Cuando precise un revulsivo que no deje huella en la piel, prescriba
TÓPICO FUENTES
68 años de éxito son su mejor garantía.

nífica obra de un profundo valor científico.

Diríjense los pedidos a «Revista Veterinaria de España». Apartado 463. Barcelona.

El precio de esta obra es el de 15 pesetas ejemplar, encuadernado en tela.

.....
TENGA PRESENTE para su orientación y necesidades consultar los anuncios de esta revista. Quedará satisfecho y será un propagandista más de los mismos.
.....

Heridas. Ulceras. Rozaduras
CICATRIZANTE VELOX
(mejor que el iodo - sublimado - pomadas)

5
PREPARADOS EXCELENTE PARA LA VETERINARIA

JABON de LOS PIQUEUX
Para limpiar de perros, coballos, etc. o cualquier otro propósito. No perjudica de la piel y de la carne. No daña en el estómago. No daña el pelo.

UNGUENTO ROJO
Para coballos viejos y dolencias varias.

ARSECALINE
Asma, anemia, fatiga.

BLACK MIXTURE
Ulcas de toda naturaleza.

EMBROCCACION
Fortifican las muscúlas.

P. MERE D'EL CHANTILLY

De venta en Farmacias y Centros de Específicos



Dip'oma de Honor en la Exposición de Medicina e Higiene de Madrid de 1919 y Gran Premio en la de Sevilla de 1924



Inspección Provincial de Sanidad

Instituto Provincial de Higiene

CÓRDOBA

Centros Secundarios de Higiene Rural de Pozoblanco y Cabra. Centros primarios de Almodóvar del Río, Aguilar, Baena, Belalcázar, Fuenteovejuna, Hinojosa del Duque, Lucena, Montilla, Peñarroya-Pueblonuevo, Priego, Puente Genil, Posadas, La Rambla y Villanueva de Córdoba.

Dispensarios: Antituberculoso, Antivenéreo, de Higiene Infantil, Antipalúdico, Antitracomatoso, etc.

Representación Oficial del Instituto Nacional de Higiene

LABORATORIOS: Secciones de Bacteriología, Epidermiología, Química y Veterinaria.

Calle Pérez de Castro, núm. 8. — Teléfono 2-7-3-3

De 10 a 1 de la mañana y de 5 a 8 tarde

SERVICIO DE DESINFECCIÓN:

Campo Santo de los Mártires. - Servicio permanente. - Teléfono 1404

Análisis higiénicos, químicos, histológicos y bacteriológicos de aguas, aceites, vinos, leches, tierras, minerales y abonos, medicamentos, sangre, jugo gástrico, orinas, esputos, pus, excrementos, tumores, parásitos, productos metalúrgicos, comerciales e industriales de todas clases.— Suero-diagnóstico de fiebre tifoidea, paratífus, fiebre de Malta, etc.— Reacciones de Wasserman, Lange, etc.

Fabricación de toda clase de autovacunas.—Tratamientos antirrábicos, Pasteur, Hogyes, etc., etc.—Servicio automóvil de desinfección y desinsectación a domicilio.—Desinfección de viviendas, almacenes, establos, etc.—Ambulancia automóvil con camillas para el transporte de enfermos dentro de la capital y de la provincia.—Cursos prácticos de Epidemiología, etc., para Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios, etc.

Nota importante. — Los certificados que expide del resultado de sus análisis este Instituto tienen carácter y validez oficial.

Concurso comarcal de Ganados de La Rambla

A modo de Memoria

Queremos condensar en unas cuartillas que por la índole de esta publicación, forzosamente han de ser breves, las impresiones y sugerencias que nos ha merecido este primer Concurso Comarcal de Ganados de La Rambla. A él han concurrido de una manera espontánea y entusiasta los ganaderos de aquellos lugares, los criadores de gallinas, de conejos y de palomos; en fin, todos los que dedican sus actividades a cualquiera de las múltiples facetas de la economía pecuaria.

A pesar de la falta de costumbre, ya que como antes decimos, este Concurso, el primero, seriamente celebrado en esta comarca, un Comité Ejecutivo integrado por hombres laboriosos y conscientes de su responsabilidad, ha obrado el milagro de conseguir un Certamen ganadero, modelo entre los de su clase, donde por feliz coincidencia se aunaron las bellezas de una instalación primorosa—debida principalmente al esfuerzo personalísimo y al genio artístico de un rambleño cien por cien, don Martín Cabello de los Cobos Lucena, que ha derrochado sus energías en tan nobilísima causa—y la exuberancia de su ganadería, representada en todos los grupos del programa con lotes y ejemplares selectísimos y numerosos, lo suficiente para que el ánimo del visitante se percatara de la realidad de su riqueza y los técnicos de la Zootecnia comprobaran que existe una cantera pródiga donde poder ahondar y obtener muy sazonados frutos.

En su afán renovador y de redención de nuestra ganadería, la Junta provincial de Fomento Pecuario, donde alienta un ferviente culto por la causa de su gestión, ha convocado este año varios certámenes por los pueblos de la provincia, pues cree estar en lo firme, fomentando las explotaciones ganaderas, en su propio ambiente, celebrando Concursos y Exposiciones cerca de la cabaña, para que todos, grandes y chicos, poderosos y modestos, puedan obtener los frutos de su inmediato fin y para dar un reflejo exacto de las necesidades que imponen las circunstancias, de más realidad en la misma comarca y en el medio mismo.

Este Concurso de La Rambla es ya el número seis de los celebrados en nuestras comarcas de más abolengo ganadero y ha respondido, como esperábamos, a los trabajos y entusiasmos que siempre animan nuestra gestión. Porque entendemos que merece un comentario adecuado, lo haremos por

**TÓPICO FUENTES. El mejor y más antiguo revulsivo conocido.
No deja huella en la piel.**

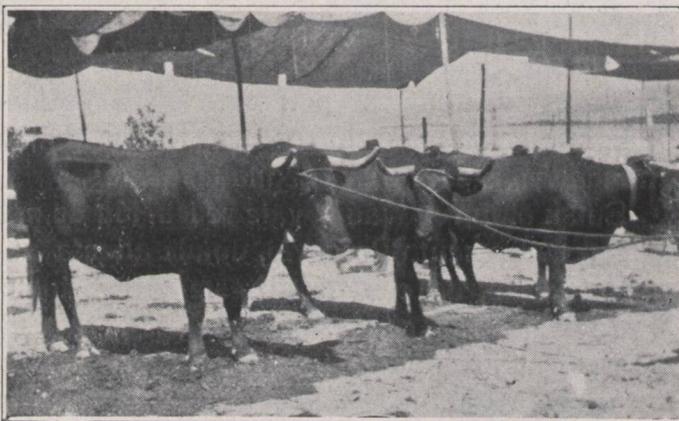
grupos, siguiendo la pauta trazada en el programa y como final de estas notas rápidas, damos un ligero bosquejo de los actos complementarios y la relación de los premios obtenidos.

Ganado vacuno especializado en la producción de carne y trabajo

Aunque los ganaderos de la comarca rambleña, por un temor, que ahora menos que nunca podemos justificar, no han concurrido nunca con sus vacunos a los concursos de ganados provinciales celebrados en Córdoba durante estos últimos años, teníamos la seguridad de hallar una representación digna de la fama que en este aspecto de su ganadería gozan aquellas fertilísimas campiñas donde desde tiempo inmemorial se hermanaron felizmente en su medio rural una riqueza ganadera vacuna de carne y trabajo y el cultivo de las tierras más feraces de la campiña cordobesa, más que labradas, mimadas por labores tan pulcras y minuciosas, que no en vano prestigiaron a los hombres de aquella gleba como los mejores labradores del agro cordobés.

Varios lotes se presentaron al Concurso entre las razas dominantes de la comarca y nuestros presentimientos no salieron defraudados.

El ganado típico de estas campiñas, que desde tiempo inmemorial se ha criado con esmero y adquirió justo renombre, es la variedad negra de la raza andaluza de carne y de trabajo. En ella hemos visto ejemplares selectos de vacas grandes de buena conformación ósea, tercio anterior ancho y profundo, tercio posterior amplio y extremidades robustas, características propias de excelentes animales de trabajo, en cuya aptitud se les estima como la variedad más útil y más económica, sin perder la de productos de excelentes carnes, acusando en la báscula, cuando han sido sometidos a una alimentación racional, pesos tan elevados como cualquier otra raza andaluza.



Lote de vacas negras de D. Ramón Lucena. Primer premio

Entre los vacunos de trabajo, la raza negra es la que goza de más abolengo en los buenos aperos de nuestras campiñas y en esas labores profundas que imponen los cultivos modernos, su potencia y docilidad, la hicieron

acreedora al primer puesto, siendo verdaderamente lamentable que un criterio absurdo haya despiazado su cría y explotación por las de otras razas menos capaces de rendimiento y aún menos rústicas y por tanto menos económicas.

Como correspondía a sus méritos fueron calificadas con premios primeros las que integraban el lote del inteligente ganadero don José S. de Puerta Serrano, y este mismo galardón no fué adjudicado a las presentadas por don Juan Sillero López porque para completar el lote faltaba el toro reproductor de la misma raza y características, pero no porque las vacas desmerecieran nada de las anteriores y fueron uno de los más destacados lotes del Concurso.

Fué también premiada, con primer premio de su sección, la yunta de vacas negras presentada por don Lucas Lucena Aguilar, inmejorable en su clase y a la que se adjudicó la Copa de Honor donada por la Excma. Diputación.

En ganado vacuno, retinto o ribeño, hemos admirado los excelentes lotes presentados por el ganadero don Ramón Lucena Aguilar, a cuyo lote de novillas y novillos se le otorgó primer premio y Copa de Honor de la Sociedad Mafre.

En resumen y como nuestra misión debe abarcar algo más que la simple y escueta reseña, nos permitimos aconsejar a los ganaderos de aquella comarca que vuelvan la mirada hacia el pasado y encaucen sus entusiasmos demostrados en esta ocasión por la asistencia al Concurso en el sentido de volver a explotar exclusivamente como animales de carne y trabajo en aquel medio esta raza negra, espléndida y práctica, dejando las restantes, entre ellas la retinta para otras zonas geográficas más alejadas de aquel ambiente como las riberas del Guadalquivir, y a no largo plazo volverán a su apogeo de antaño, aquellos aperos de reses negras que con verdadero acierto explotaron sus abuelos, a los que hizo maestros la experiencia en el arte del bien cultivar las tierras con la mejor raza de trabajo andaluza.



Lote de vacas lecheras de D. Juan M. Serrano.
Primer Premio y Copa de Honor

Ganado vacuno especializado en la producción de leche

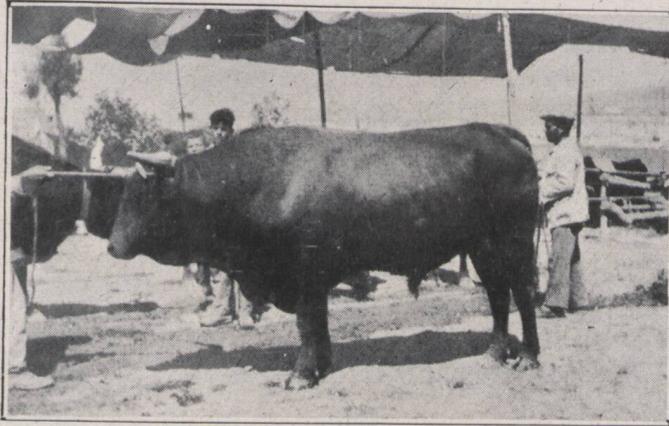
Hasta hace muy pocos años el animal productor de leche, típicamente andaluz, ha sido la cabra en sus distintas razas y variedades, costeña o malagueña y granadina, y en los mestizos de estas razas, perfectamente defini-

rendimiento de más de los veinte litros, bien conformadas, de características iguales en todas sus líneas, ubres desarrolladas y amplias, con vasos bien destacados y fuertes que demuestran una perfecta irrigación sanguínea de la mama, importante cualidad de las buenas productoras de leche.

El lote de novillas, ya nacidas y criadas en la comarca, más robustas de formas y a diferencia de sus troncos de origen, casi brevilíneas, caracteres impuestos por el medio más seco, pero conservando los propios de su aptitud lechera con una fidelidad extraordinaria.

El novillo reproductor, bien conformado y aplomado, tenía un defecto en su capa, predominando los blancos, por cuya circunstancia desmereció ante el Jurado, no concediéndosele más que segundo premio y aconsejando al propietario que a serle posible se deshiciera de él, sustituyéndolo por otro que

tuviese mejor distribuidas las manchas negras y blancas propias de la capa del ganado holandés de pura raza, porque esta superabundancia de pelos blancos pudiera operar una degeneración de la fanerótica



Novillo de tres años de la raza negra campiñesa

que a la larga imprimiría sus caracteres en el establo, disminuyendo las bellezas raciales de los actuales ejemplares.

Al propietario de esta cabaña, verdadero revolucionario del ambiente ganadero rambleño y que merecerá a la postre la gratitud de sus coterráneos porque les ha enseñado las rutas de un indudable porvenir en sus explotaciones, se le concedieron sendos primeros premios en las secciones de vacas y novillas y podemos asegurar que en otro concurso más concurrido, don Juan M. Serrano Cabello podrá aspirar, como en éste, sin exageración, a una Copa de Honor tan preciada como la que fué adjudicada y que donó el Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo D. Alejandro Lerroux.

Ganados caballar y asnal

En este grupo hemos tenido ocasión de admirar ejemplares verdaderamente notables que merecen un comentario más extenso que el que hemos de dedicarles hoy, pero que no abandonamos la idea de completar su estudio y publicar en su día un trabajo digno de ellos.

Los lotes de yeguas españolas mejor aún pudieran catalogarse en el grupo

que nuestro ilustre compañero señor Castejón describe con el nombre de Andalúz-hispano y presentadas por los ganaderos señores S. de Puerta y Lucena Aguilar (D. Ramón), han sido la nota más destacada del Concurso por su belleza de líneas, su esbeltez y ampulosidad, alzada y fortaleza, que merecieron primeros premios, y las del señor S. de Puerta la Copa de Honor de la Dirección General de Ganadería.

Este ganadero inteligente y sagaz, como muchos otros de La Rambla, ha emprendido la tarea ligeramente expuesta por nosotros en un trabajillo que nos fué premiado en los Juegos Florales de Córdoba en 1932, de crear yeguas de trabajo capaces de producir mulos fuertes, robustos y potentes traccionadores, cruzando las yeguas más anchas y de recia construcción con la raza más afin de tiro ligero para la obtención de mestizos capaces de competir y aún de superar en las fuertes faenas agrícolas y en general en la tracción a las mejores máquinas animales. La fotografía adjunta de una potra mestiza de yeguas del país, propiedad del señor S. de Puerta y del caballo Bretón, es una prueba de este aserto, que siguiendo racionalmente los primeros cruzamientos para que poco a poco el medio vaya imprimiéndole caracteres específicos sin prisas que entorpecerían esta labor de adaptación necesaria, a no largo plazo se habrá conseguido contar entre nuestras razas de equinos con la que faltaba en el medio rural.

El área geográfica de nuestros excelentes asnos cordobeses de fama universal, que son los mismos andaluces, tiene su centro en esta comarca de

O. Mustad y Comp.^a

Fábrica de Clavos de Herrar



Marca CORONA

Telegramas: MUSTAD

Teléfono 13-98

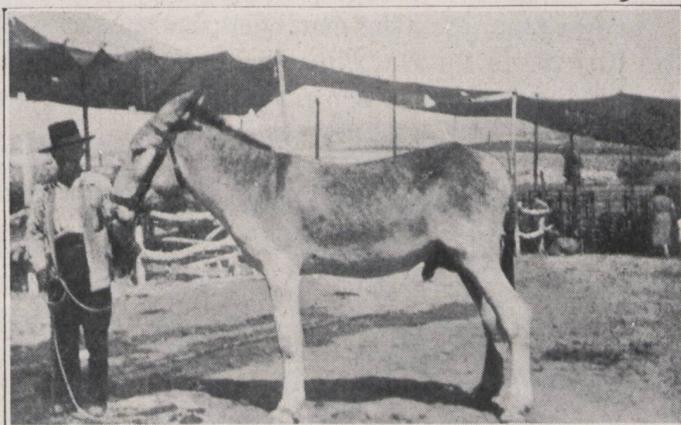


TOLOSA (Guipúzcoa)

La Rambla y es lógico que a este Concurso concurrieran representantes de excepcionales cualidades.

Afortunadamente en este aspecto de la producción asnal se está operando una reacción favorable desde hace algunos años. Las campañas emprendidas para convencer a los ganaderos de la necesidad imperiosa de regenerar nuestros stoks de buenos asnos y multiplicar la industria mulatera, van dando sus frutos. En los concursos se les estimula y se les anima a proseguir esta tarea que puede ser decisiva en algún aspecto de la economía pecuaria, ya que para las necesidades de nuestros agricultores hacen falta buenas mulas de trabajo y éstas no se pueden obtener sino con asnos fuertes y robustos,

que al carecer de ellos en nuestro medio nos obliga a echar mano de las socorridas importaciones, marchando los caudales nacionales a nutrir la economía de países más previsores que habiendo adquirido las primeras materias en nuestro ambiente han conseguido una industria mulatera floreciente de saneados y



Asno garañón, propiedad de D. Salvador Raya. Primer premio y Copa de Honor

seguros rendimientos, mientras en España los eternos teorizantes fundaron, como medida heroica, una sociedad que pomposamente denominaban «Asociación contra el ganado híbrido», que ha influido indudablemente en esa vergüenza nacional de la importación mulatera, cuyas cifras rebasaron algunos años la importante de diez millones de pesetas.

No podemos extendernos en dar pormenores muy extensos de los asnos presentados a este Concurso y nos hemos de limitar a mencionar los rasgos más destacados de los premiados con primeros premios para que el lector se pueda dar una idea de su excelencia y de su bondad. Alzadas de 1'52 y 1'53; perímetro torácico de 1'72 y 1'70; longitud escápulo isquial de 1'52 y 1'51 y perímetro de caña de 0'35 y 0'32, respectivamente, los de los ganaderos de Fernán Núñez don Salvador Raya y Raya y don Fernando Serrano López, el primero galardonado con la Copa de Honor.

Ganado lanar y cabrío

En este grupo sólo se presentaron en la especie ovina, sin que podamos aún explicarnos porqué; algún ganadero de los que en esta comarca tienen bellos ejemplares de la raza cabría, blanca de leche y excelente productora, no se decidió a presentarlas al Concurso, donde en el peor de los casos la

comprensión del Jurado pudiera haber intercedido dando los consejos oportunos si los ejemplares presentados no merecieran en el momento los honores de ser premiados.

En ganado lanar existe principalmente la raza castellana, de características acusadas como productoras de carnes y entre ellas fueron premiadas en primer lugar las presentadas por don Cristóbal Prieto Fernández y las de don Juan Criado Luque, obteniendo las primeras la Copa de Honor donada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

En merinos finos obtuvieron el primer premio los corderos presentados por don Miguel García S. de Puerta.

Y en razas de carne cruzadas, las mestizas de castellana y Shropshire, de don José S. de Puerta, obtuvieron el primer premio.

Ganado de cerda

En el grupo de ganado de cerda hemos visto representantes de los tipos más genuinos de la comarca, o sean los cerdos rubios y rojos, precoces y excelentes productores de carnes, entre los que merecen especial mención los de don Cristóbal Prieto Fernández, de raza rubia y los lechones de don Fernando Osuna Doblas, mestizos del rubio y del rojo, pero seguido el cruzamiento a base de la predominancia del rojo, en el que se ha logrado ya fijar el tipo, la plástica y la fanerótica, sin perder la precocidad de los rubios, exaltando hasta el máximo tan singular y tan económico carácter. Ambos lotes fueron premiados con los primeros premios de sus secciones, y los del Sr. Osuna con la Copa de Honor de la Junta provincial de Fomento Pecuario.

Merece hacer mención aparte del lote de cerdos negros lampiños, premiados con primer premio al escrupuloso ganadero don Martín Cabello de los Cobos, que son un ensayo en esta comarca y que bajo la vigilancia de un tan culto criador su control ha de ser de las máximas garantías. Hoy son un excelente lote y una esperanza. De las realidades y conveniencias es difícil vaticinar hasta no ver los resultados durante unos años de experiencias. Para más adelante dejamos en el uso de la palabra al señor Cabello de los Cobos y esperamos de su celo y amabilidad los datos precisos para poder enjuiciar acerca de esta innovación ganadera en aquella comarca.

Gallinas, conejos, palomos y secciones especiales

Desde que la Junta provincial de Fomento Pecuario empezó a actuar en la organización de estos certámenes ganaderos, comprendió la enorme importancia y transcendencia que para la economía rural encierra la explotación de esas llamadas «pequeñas industrias caseras», comprendidas en la cría de

Maravilloso anticólico inyectable **S E R I C O L I N A**

gallinas y conejos principalmente. Y por esta razón de justa comprensión y de conocimiento de nuestras necesidades ambientales en todos los concursos de ganados organizados, lo mismo provinciales que comarcales, no faltan las secciones dedicadas a fomentar las gallinas y los conejos y yendo más lejos aún, el año de 1934, esta Junta organizó en Córdoba un Concurso, más que provincial nacional, dedicado exclusivamente a estas especies animales, que en nuestro medio no solamente tienen excelentes representantes de producciones destacadas, sino que por su clima excepcional su desarrollo y expansión ofrece amplios horizontes a la economía rural.

Las razas de gallinas andaluzas destacan entre las mundiales, si bien están mal conocidas y peor explotadas, en su producción de huevos en cantidad y calidad.

Una cualquiera de sus variedades, la Andaluza azul, quizás por su bonito plumaje, fué descubierta por los ingleses, maestros de la zootecnia, y hoy alcanza en el mundo renombre insigne. Esto mismo lograron con esa otra Andaluza negra, que se dieron en llamar Minorca y cuyos caracteres son los mismos que la nuestra, si bien el medio le ha imprimido caracteres que la hacen desmerecer con la nuestra típica porque las hizo disminuir de corpulencia y de tamaño de huevos, aunque la selección y el cuidado atento y una alimentación racional y adecuada, las aumentara la postura en el número de huevos al año.

Cualquiera de las razas o variedades andaluzas, hoy ya perfectamente conocidas y catalogadas, aunque no standardizadas oficialmente como las Rubias, Franciscanas y Carmelitanas, las Blancas, las Giras o las Negras, son capaces de producciones mayores que cualquiera de esas importadas y que en el mundo avícola tienen la fama y el prestigio de las más selectas, y prueba de ello son los datos recogidos en el Concurso de Puesta Invernal celebrado últimamente en la Estación Pecuaria Regional de Córdoba, donde hubo gallinas, de rusticidad y abandono secular, que en la temporada de noviembre a febrero logró una puesta de más de sesenta huevos, y una gallina, durante el mes de diciembre, llegó a producir en veintiún huevos la cantidad de 1.712 gramos de peso.

En La Rambla se han premiado, con primeros premios, los lotes de Fran-



El ganadero Sr. Sánchez de Puerta con su lote de yeguas premiadas

ciscanas, de don Fernando Osuna; de Andaluza negra, de D.^a Dolores Lovera, y Copa de Honor del grupo, la donada por el Director General de Agricultura, y del país al lote de don Martín Cabello de los Cobos.

Otro tanto diríamos de la explotación del conejo, cuyas aficiones se han despertado extraordinariamente en nuestra provincia y la raza Gigantes de España, principal productora de carne, va extendiendo su radio de acción en proporciones elevadas, que dan la impresión de que a no larga fecha constituirá una enorme riqueza.

Afortunadamente se van olvidando los prejuicios que se tenían del conejo casero; prejuicios que tenían un sólido fundamento en aquella explotación antihigiénica e inadecuada, que al tener que desarrollar su vida estos roedores en un medio sucio y maloliente, el sabor de sus carnes era en muchos casos repugnante, y cuando no dejaba de ser al menos perfectamente agradable.

Hoy que se ha demostrado que la cría y recría del conejo puede llevarse a cabo con toda comodidad e higiene y hasta economía en jaulas metálicas, de fácil baldeo y desinfección, donde las deyecciones y excrementos de todas clases caen fuera del recinto por las rendijas del suelo y no tienen el más ligero contacto con la piel y el cuerpo de estos animales. Gracias a este trato y especial cuidado, las carnes excelentes y sabrosas del conejo tienen su sabor característico y agradable, que las hacen ser solicitadas en el mercado y adquirir precios remuneradores.

LABORATORIO DEL PERPÉTUO SOCORRO



Representación general para Europa de la

Anchor Serum Company

Avenida Mirat, 55 - Apartado núm. 2 - Teléfono 1912

SALAMANCA

Sub-Agente y Delegado técnico para Sevilla,
Córdoba, Jaén y sus provincias

RAFAEL ORTIZ REDONDO

Profesor veterinario

Productos Biológicos para Veterinaria

Cardenal González, 122 — CÓRDOBA — Teléfono 2484

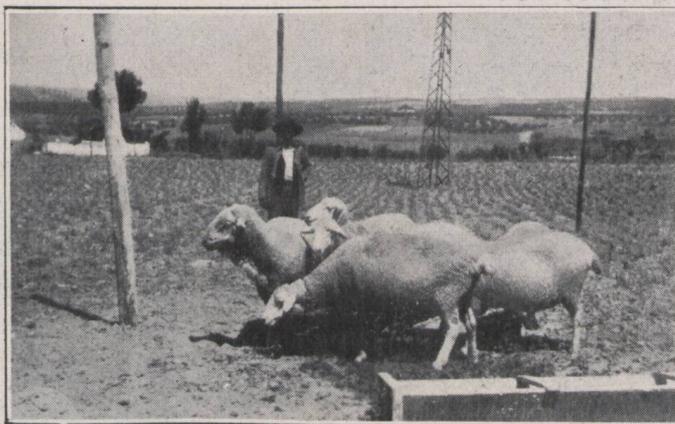
A los escrupulosos criadores, doña Asunción Rico y don Juan Salado, correspondieron los primeros premios en parejas de conejos Gigantes de España, y a la primera la Copa de Honor del grupo, donada por el Sr. Presidente de la Cámara Agrícola.

En las secciones especiales se adjudicó un primer premio a la pareja de cachorros mastines de don Martín Cabello de los Cobos.

Por último el Jurado acordó conceder una Copa de Honor, la donada por la Asociación de Sindicatos Agrícolas de la provincia de Córdoba, a don Martín Cabello de los Cobos, para patentizarle la gratitud que se le debe por la organización de este primer Concurso de Ganados de La Rambla.

Terminando estas líneas repetimos una frase corriente de los revisteros taurinos, aunque invirtiendo sus términos, «pasó la fiesta con pena y con gloria».

Con pena porque es desalentador que a estos actos, cuya finalidad primordial es la de fomentar la ganadería y estimular al productor por derroteros más prácticos y económicos, desde el punto de vista de la utilidad inmediata de los animales domésticos, no suelen asistir los veterinarios de las comarcas y en esta de La Rambla, donde ejercen un buen número de titulares y en su mayoría jóvenes que debían sentir más hondo e impetuosamente el afán revolucionario de la clase (entiéndase esto de revolucionario en su acepción de renovador), solo hicieron acto de presencia un par de ellos y a una velocidad tal pasaron que difícilmente pudieron darse cuenta del certamen ni estudiar los caracteres del ganado expuesto, ni menos obtener conclusiones provechosas de aplicación al medio donde desarrollan sus actividades.



Lote de ovejas castellanas de D. Cristóbal Prieto. Primer premio y Copa de Honor del grupo.

Esta parte de la fiesta pasó con pena..., la pena de ver que en estos instantes de indudable responsabilidad para todos los veterinarios, una gran parte continúan aletargados y aferrados, si acaso, a las caducas normas de un pasado monótono, horro de toda innovación, sin darse cuenta de que la nueva clase ha de repudiar en el futuro su inacción de hoy y sin reparar que los primeros en sufrir las consecuencias de esta apatía y esta desgana han de ser ellos mismos.

En esta regla general ha habido una honrosa excepción y ésta corresponde al veterinario de Fernán Núñez señor Crespo, que ha colaborado eficazmente animando a los ganaderos de su demarcación; alguno de ellos ha

obtenido preciados premios y formando parte del Jurado calificador, donde su capacidad singular, su entusiasmo y conocimientos de la ganadería comarcal, han servido eficazmente para las decisiones del Jurado.

Este certamen tuvo su parte de gloria a pesar de los eternos agoreros del fracaso, porque no tenía por finalidad ni el simple espectáculo ni el momentáneo relumbrón. Su gloria reside en habérsenos manifestado palpablemente la riqueza ganadera de aquella comarca pródiga el deseo de renovación que alienta a los ganaderos, hombres sencillos, amorosamente entregados al terruño, que se han dado perfecta cuenta y respondieron por ello entregándose de una manera altruista y desinteresada, de la necesidad de orientar sus explotaciones por nuevas rutas, de transformar las características del ganado cuando las necesidades lo aconsejan, poniéndose incondicionales a las órdenes de los técnicos que aspiran a servir su causa, porque es la causa del interés nacional representado en la suma de las explotaciones pecuarias.

Entre la pena y la gloria un margen de diferencia enorme a favor de los ganaderos. Es doloroso para un veterinario confesarlo, pero no admite lugar a dudas, y yo que he tratado tantas veces de sacudir su marasmo no he perdido aún las esperanzas de que se apresten a cumplir con su deber..., ya que dormirse equivale a perecer.

Mariano Giménez Ruiz.
Inspector provincial Veterinario.

Córdoba y agosto de 1935.



POLVOS COOPER

*El específico más usado para
combatir la Roña y la Sarna
del ganado lanar y cabrio*

ponemos a su disposición muestras y prospectos

Múgica, Arellano y C.^{ia} S. A.

Ingenieros

PAMPLONA

Maquinaria Agrícola



SUCURSAL EN CÓRDOBA: DOCE DE OCTUBRE, NÚM. 5

Sección de la Asociación Oficial de Veterinaria de Córdoba

Reunión de la Junta de Gobierno

En la sesión últimamente celebrada el día 5 de septiembre por la Junta de Gobierno de la Asociación Oficial de Veterinaria de Córdoba, se procedió en primer término a la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió lectura a varios oficios del Montepío, Colegio de Huérfanos y A. N. V. E., acusando recibo de varios envíos de esta entidad.

También se dió lectura a varias cartas del presidente de la A. N. V. E.

Heridas. Ulceras. Rozaduras

CICATRIZANTE VELOX (mejor que el iodo - sublimado - pomadas)

contestando a algunas consultas hechas por esta Asociación.

Se leyó un oficio del asociado don Cristóbal Rodríguez Navajas solicitando la baja por traslado a la provincia de Sevilla.

Se dió cuenta de las gestiones realizadas por el presidente sobre la puesta en marcha de la Ley de Coordinación.

También se dió cuenta de las gestiones efectuadas por los presidentes de todos los Colegios sanitarios sobre busca de nuevo local, no habiendo sido posible encontrar aún ninguno en condiciones.

Se acordó recoger las propuestas

Cólicos e indigestiones en el ganado

ANTICÓLICO F. MATA

de modificación al proyecto de tarifas que se envió a los asociados, acordándose, teniendo en cuenta aquellas varias modificaciones, disminuir los precios fijados a las visitas y algunas intervenciones.

Se conocieron asuntos de trámite y se levantó la sesión.

 Use inyectables FUENTES, de exacta y escrupulosa preparación.

Se preparan fórmulas especiales a precios económicos.

Laboratorios Fuentes. PALENCIA.

Suscripción para costear un pergamino al Sr. Castejón

Suma anterior..... 250'00

D. Antonio Penco Izquierdo..	10'00
D. Ramón Camargo Vázquez..	10'00
D. José Garrido Zamora.....	25'00
D. Antonio Herrador Sánchez	10'00
D. Ignacio Sánchez Fernández	5'00
D. Alfonso Fndez. Cachinero.	5'00
D. Alfonso Fndez. Pedraza...	5'00
D. José Espejo Cantos.....	5'00
D. Francisco Valera Martín..	15'00
D. Francisco Luque Bonilla..	10'00
D. Rafael Barneto Arregui...	10'00
D. Pedro Pozo Mancebo.....	10'00

TOTAL..... 370'00

(Continuará)

Las cantidades deben enviarse al Sr. Tesorero de la Asociación, Plaza de la República, núm. 2

La Junta de Gobierno ruega por nuestro conducto a los compañeros que tengan el propósito de contribuir

a la suscripción lo hagan con celeridad, en el deseo de que la entrega del pergamino al señor Castejón, se celebre en fecha próxima.

Ruegos

Rogamos a todos los asociados nos remitan algunos fondos para atender al pago de los recibos del Montepío y Colegio de Huérfanos, en evitación de tener que devolver aquellos.

—También rogamos a los Inspectores Veterinarios no dejen de utilizar los impresos y sellos oficiales; con ello a más de cumplir con la Ley no ocasionan perjuicios al Colegio.

Programa de oposiciones

La «Gaceta» del 15 de agosto publica el programa para las oposiciones al Cuerpo de Veterinarios municipales.

Cojeras e inutilidades en el ganado
RESOLUTIVO ROJO MATA

Los nuevos sueldos de los Veterinarios municipales

Contestando a las numerosas consultas dirigidas a esta Asociación por los veterinarios municipales, se advierte que como consecuencia de las gestiones realizadas por su Presidente, la «Gaceta» ha publicado un decreto por el que se crea a los Municipios la obligación de hacer figurar en los próximos presupuestos de 1936 la diferencia del importe entre los sueldos antiguos y los nuevos, en el tiempo comprendido entre el 1.º de

julio y 31 de diciembre de 1935. Dicha diferencia figurará en el capítulo de créditos reconocidos, debiendo ser abonada a los titulares durante el próximo año.

Más claros: Los sueldos que se están cobrando por la Mancomunidad corresponden a los que figuran en los actuales presupuestos, puesto que los correspondientes al nuevo Reglamento no empezarán a percibirlos hasta que no se confeccionen los pre-

Heridas. Ulceras. Rozaduras

CICATRIZANTE VELOX
(mejor que el iodo - sublimado - pomadas)

supuestos del ejercicio de 1936, recomendando muy mucho a los compañeros no dejen de ver si se consignan en los citados presupuestos las cantidades para abonar los atrasos, como así también si se encuentran conformes con la nueva clasificación mencionada.

La Junta de Gobierno vigilará asimismo los presupuestos próximo durante el período de exposición al público, con el objeto de hacer cumplir a los Municipios lo legislado.

También se participa que los sueldos reglamentarios corresponde única y exclusivamente a los haberes del titular, siendo independientes de éstas y que hay que agregar a dichos sueldos la parte correspondiente a la mananza domiciliaria de cerdos.

Por noticias recibidas por esta Junta de Gobierno, se participa a los titulares que los quinquenios por

INYECTABLES FUENTES. Perfecta preparación. Cómodos envases.
Laboratorios Fuentes. Palencia

años de servicio comenzarán a contarse desde el 1.º de julio de 1935, fecha en que fué puesta en vigor la Ley de Coordinación Sanitaria.

Incompatibilidades

La «Gaceta» ha publicado un decreto declarando la incompatibilidad de los veterinarios del Cuerpo Nacional y de los que perciben sus haberes por el Estado con otros sueldos y gratificaciones.

S E R I C U L I N A

Maravilloso anticólico inyectable

Concurso comarcal de Ganados en Villanueva de Córdoba

Durante los días 17, 18 y 19 de septiembre, coincidiendo con las renombradas fiestas, se celebrará en Villanueva de Córdoba un concurso comarcal de ganados, organizado por la Junta Local de Fomento Pecuario y patrocinado por la Dirección General de Ganadería y otras entidades oficiales.

Podrán tomar parte en este concurso todas las especies ganaderas correspondientes a los pueblos que componen los distritos de Pozoblanco, Hinojosa del Duque y Fuente Obajuna.

La iniciativa de esta exhibición ganadera, que a juzgar por el número de los pueblos que comprende promete ser interesantísima, se debe al culto inspector provincial veterinario

D. Mariano Giménez Ruiz, que percatado de la importancia que en sí tiene una demostración de la riqueza ganadera de esta zona cordobesa, cuya valoración es ignorada por la mayoría, ha querido adaptar este concurso a las tradicionales fiestas de Villanueva de Córdoba.

El programa ha concedido verdadera amplitud a la clasificación del ganado, completándose con una sección especial y otra de industrias derivadas. La inauguración se verificará el día 17 de septiembre, a las once de la mañana, debiendo quedar para dicho día y hora el ganado inscrito en el sitio designado.

La inscripción de ejemplares o productos que se pretenda exhibir se hará hasta el día 15 de septiembre inclusive, rellenando un boletín de inscripción que se facilita en las secretarías de los Ayuntamientos de los pueblos antes citados, el cual será remitido al Secretario del Comité Ejecutivo en Villanueva de Córdoba.

Los expositores podrán mejorar a su costa las instalaciones con autorización previa del Comité Ejecutivo.

El día 19 por la mañana se procederá a la distribución de premios, desfile del ganado y clausura del concurso.

Esperamos que el esfuerzo que supone la organización de este concurso, para el que ya se han inscrito numerosos lotes de ganado de diversas especies, se vea premiado con la concurrencia representativa de todos los pueblos en este importante ramo de su riqueza.

Tópico Fuentes

Ningún específico del mundo sufrió triunfante los ataques del progreso durante los 68 años que lleva de vida.

La Ley de Coordinación y el Reglamento de Inspectores Veterinarios

(Conclusión)

Art. 30. En los casos de ausencia temporal del Inspector municipal veterinario para el desempeño de comisiones oficiales o disfrute de licencias, lo sustituirán con carácter obligatorio los Inspectores del mismo municipio, en los que hubiere varios, y el Municipal veterinario que desempeñe el cargo en el Ayuntamiento más próximo cuando se trate de Municipios que tengan un solo Inspector. Todas las ausencias, por cualquier concepto, no podrán exceder de tres meses al año, percibiendo el sustituto el sueldo correspondiente, salvo el caso de enfermedad del propietario, durante el plazo en que éste siga cobrando el sueldo.

CAPITULO IV

Sueldos, jubilaciones y pensiones

Art. 31. El número de Inspectores municipales veterinarios que por lo menos ha de haber en cada Ayuntamiento y los sueldos mínimos que han de disfrutar se ajustarán a la siguiente escala: (1)

Los Ayuntamientos que excedan de la población de 200.000 habitantes estarán obligados a nombrar: por cada 100.000 habitantes más, un Veterinario con categoría de Jefe de Administración; por cada 50.000 habitantes más, un Veterinario con la de Jefe de Negociado, y por cada 25.000 habi-

tantes más, un Oficial primero, Veterinario municipal de entrada.

Art. 32. Los Inspectores municipales veterinarios tendrán derecho, desde la publicación de este Reglamento, al disfrute de quinquenios por años de servicios prestados en propiedad en el mismo Municipio, igual que los demás funcionarios del mismo Ayuntamiento.

Art. 33. Los sueldos de los Inspectores municipales veterinarios serán abonados por las Juntas de Mancomunidades creadas por la base 18 de la ley de Coordinación sanitaria o directamente por los Municipios, según determine la legislación correspondiente.

A los efectos de formalización de presupuestos que establece la base 9.^a, el Secretario general recogerá en ellos la propuesta del Inspector provincial veterinario en lo que afecte a la consignación de los Inspectores municipales veterinarios.

De la parte del presupuesto relacionada con los servicios veterinarios se enviará copia al Ministerio de Agricultura, que le prestará su aprobación, previo informe de la Dirección general de Ganadería. De las referidas copias quedará un ejemplar en el Ministerio de Agricultura, otro será remitido al Inspector provincial veterinario y el tercero al Delegado de Hacienda, como Presidente de la Junta.

Los pagos serán ordenados por el

(1) Publicada en el número 1 de nuestra Revista.

Presidente, en lo que a los Inspectores municipales se refiere, con estricta sujeción al presupuesto aprobado por el Ministerio de Agricultura.

Art. 34. Los Ayuntamientos concederán la jubilación a los Inspectores municipales veterinarios.

1.º A solicitud del interesado, cuando tuviese más de sesenta y siete años de edad, o cuente con más de cuarenta años de servicios efectivos, y en caso de que sin llegar a la edad señalada justifiquen hallarse impedidos físicamente para la prestación del servicio.

2.º De oficio, cuando cumplan los sesenta años o exista imposibilidad física notoria, que se acreditará mediante formación del oportuno expediente, con certificación expedida por los Médicos designados oficialmente.

Si al cumplir los sesenta años el Inspector tuviese más de diez y menos de veinte de servicios, podrá continuar desempeñando su cargo hasta completar este tiempo, previo expediente de capacidad, que deberá instruirse todos los años y siempre que el resultado le sea favorable.

Art. 35. El haber de jubilación será: el 40 por 100 del mayor sueldo disfrutado en activo durante dos años, a los veinte de servicio; el 60 por 100, a los veinticinco, y el 80 por 100, a los treinta y cinco; entendiéndose siempre que forman parte del sueldo para el cómputo del haber de jubilación los quinquenios que el interesado perciba o haya percibido.

En caso de jubilación forzosa por edad, se considerará como sueldo regulador, para determinar los derechos pasivos, el que el interesado disfrute al cumplir los sesenta años, si no hubiera disfrutado antes otro mayor.

Art. 36. Cuando el Inspector jubilado acredite servicios en propiedad en distintos Municipios, los haberes de jubilación serán satisfechos por todos los Ayuntamientos en que hayan desempeñado funciones en propiedad, proporcionalmente al tiempo de servicio y sueldo disfrutado en cada uno de ellos.

A este efecto y sirviendo de base la hoja de servicio justificada con las correspondientes certificaciones, que deberá presentar el interesado, se

VETERINARIO HIGIENISTA



Autorizado para mataderos industriales que sacrifiquen más de 5.000 cerdos, y de preferencia con práctica en la fabricación de embutidos, se necesita.

Solicitudes y referencias, a

Industrias Pecuarias de los Pedroches, S. A.

POZOBLANCO

practicará el oportuno prorrateo por la Dirección general de Administración local, que lo comunicará a las respectivas Corporaciones. El Presidente de la Junta de Mancomunidad correspondiente al Ayuntamiento en que el funcionario haya sido jubilado exigirá a los demás Municipios la parte que le haya correspondido para el pago de la jubilación acordada. El haber de jubilación será abonado al interesado íntegro y mensualmente por la aludida Junta de Mancomunidad de Municipios.

Art. 37. Los Ayuntamientos concederán a las viudas e hijos de los Inspectores municipales Veterinarios que al fallecer contasen veinte o más años de servicios en propiedad, una pensión equivalente a la cuarta parte del mayor sueldo disfrutado por el causante durante dos años.

Cuando el Inspector falleciese sin haber cumplido los veinte años de servicios en propiedad, se concederá en calidad de socorro a su viuda e hijos, como mínimo, el importe de dos mensualidades.

Si los servicios se hubiesen prestado en diferentes Ayuntamientos, cada uno de ellos satisfará la parte que le corresponde, lo mismo que en los casos de jubilación antes mencionada.

Art. 38. Tanto lo dispuesto en este Reglamento, respecto a la edad para la jubilación, como lo concerniente a la cuantía del haber pasivo de los jubilados y de las pensiones a sus viudas e hijos, se entenderá sin perjuicio de lo establecido en los Reglamentos de Funcionarios que los Ayuntamientos tengan aprobados, siempre que sus disposiciones resulten más favorables.

En lo que no esté previsto por el presente Reglamento, regirá la legislación vigente para las Clases pasivas del Estado.

Sanciones y recursos

Art 39. Las correcciones disciplinarias que podrán imponerse a los inspectores municipales veterinarios

Cólicos e indigestiones en el ganado
ANTICÓLICO F. MATA

LA MUNDIAL, S. A.

Asociaciones Mútuas de Capitales y de Contraseguros de cuotas

Seguros de Incendio. - Seguros de vida de ganados, robo, hurto o extravío de los mismos. - Seguros de robo en general

Capital suscrito..... 4.000.000 de pesetas
» desembolsado 2.000.000 » »

DIRECCION: Madrid. Plaza García Hernández, 2 (antes Rey)

INSPECCION GENERAL: Plaza de la República, 14. - Teléfono 1030. - Apartado 6

C O R D O B A

variarán según se trate de faltas leves o graves:

Se considerarán faltas graves a los efectos de este artículo:

1.º La falta reiterada de asistencia al Matadero o Mercado, en las horas señaladas para verificar la inspección sanitaria, sin licencia ni causa justificada.

2.º El abandono de servicios.

3.º La negativa a prestar un servicio extraordinario cuando lo ordene por escrito el Alcalde, la Comisión permanente o el Ayuntamiento pleno, por imponerle necesidad de urgente e inaplazable cumplimiento.

4.º El incumplimiento de órdenes de la Superioridad (Director general de Ganadería, Inspectores generales e Inspector provincial) y el de las disposiciones e instrucciones emanadas del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, emitidas por sí o por sus funcionarios centrales o provinciales.

5.º La insubordinación en forma de amenaza individual o colectiva.

6.º La omisión a sabiendas o por negligencia e ignorancia inexcusables de informes manifiestamente injustos, y la adopción de acuerdos con las mismas circunstancias.

7.º La manifiesta falta de probidad.

8.º Los hechos constitutivos de delito perseguible de oficio.

Se consideran como faltas leves las siguientes:

1.º La desobediencia o insubordinación no reiterada, y de las cuales no se hubiese seguido perjuicios para los intereses municipales o para la salud pública.

2.º El retraso en el desempeño de las funciones que les están encomendadas, cuando no perturbe sensiblemente el servicio ni tenga consecuencias de peligro sanitario.

3.º Las que sean consecuencia de negligencia o descuido excusables.

Art. 40. Las faltas leves serán sancionadas con amonestación o suspensión de empleo y sueldo, por plazo no superior a ocho días, decretadas, la primera, por el Alcalde, y la suspensión, por el Ayuntamiento o Comisión permanente, donde la hubiera. Reservándose al funcionario el recurso de alzada ante el Inspector provincial veterinario.

Art. 41. Si la falta cometida lo requiriese, el Alcalde lo pondrá en conocimiento del Gobernador civil para que éste, con informe del Inspector provincial veterinario, dé cuenta a la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias para la resolución que proceda.

Art. 42. Las sanciones en relación con las faltas graves serán las siguientes:

Primera, postergación en el Escalafón; segunda, suspensión de empleo y sueldo de diez a sesenta días, y tercera, separación del Cuerpo.

Las dos primeras sanciones deberán ser impuestas por la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias, como resultado del expediente instruido, con recurso de alzada interpuesto ante el Ministro de Agricultura. La separación del Cuerpo ha de ser decretada por el Ministerio de Agricultura, pudiendo recurrir el san-

ANTICÓLICO FUENTES. Ensáyelo en los casos más rebeldes

cionado ante lo Contencioso administrativo.

Artículo adicional. — Los Ayuntamientos o Mancomunidades de los mismos respetarán los derechos adquiridos por los actuales Inspectores veterinarios municipales, en cuanto se relaciona con la efectividad de los nombramientos y consignaciones presupuestarias, sujetándose en lo demás a lo que determina este Reglamento.

De interés general

El Presidente de la República Española:

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado y sancionado la siguiente

LEY

Artículo único. La Ley de 9 de julio de 1932 que concede una pensión extraordinaria del 80 por 100 de sus

sueldos en activo a los funcionarios civiles del Estado jubilados por ceguera o parálisis total incurable y a los que en lo sucesivo contraigan dichas enfermedades, será extensiva a los empleados administrativos, técnicos profesionales de las Diputaciones, Ayuntamientos y Cámaras de la Propiedad, Urbana, de Comercio, Industria y Navegación, Agrícolas y de cualquier otra naturaleza análoga que estén establecidas y declaradas oficialmente por el Estado.

Por lo tanto.

Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta Ley, así como a todos los Tribunales y Autoridades que la hagan cumplir.

Madrid, a 26 de junio de 1934.—
Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El Ministro de Hacienda, *Manuel Marraco Ramón.*

SERICOLINA

Maravilloso anticólico inyectable

FABRICA DE HERRADURAS



CLAVOS DE HERRAR

“CORONA,, Y “CABALLO,,

ANTONIO G. LAFONT

VETERINARIO

ZAFRA

(BADAJOZ)

Ruego a mis compañeros soliciten precios y condiciones de venta de los Herraes fabricados en esta su casa.

